

OFICIO DEN N° 233/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°10 de la Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al primer semestre.

Santiago, 26 de julio de 2023

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS



Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°10 de la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

“Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al primer semestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

GVT/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (s) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Biblioteca del Congreso Nacional

Archivo